

CORRESPONDE
EXPTE N° 0219/96

RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º) El Departamento Ejecutivo controlará a través de la oficina de Inspección General la ocupación del espacio aéreo en lo concerniente a la colocación de toldos al frente de los edificios en un todo de acuerdo al art. 37º) del Decreto 339/71.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 5 de 1996.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0061/96.-